



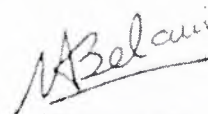
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS CARTA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2024	
Recibido.....	Hs. 1139
Exp. N° 53179	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

1. realización de políticas públicas tomando como base la definición de dengue según la OMS, su forma de transmisión, especificación del insecto transmisor y sintomatología.
2. si se han promovido y por qué medios de comunicación, campañas, para su prevención, detección y abordaje.
3. si se han capacitado a los miembros de los establecimientos de salud y educativos sobre la infección vírica.
4. programas de fumigaciones a lo largo y ancho de la extensión geográfica provincial, época en la que se llevaron a cabo y sustancia pesticida empleada; con mayor detalle de acciones concretas en la ciudad de Rosario.
5. número aproximado de ciudadanos afectados y si es posible su potencial incremento.
6. cantidad de personas afectadas hospitalizadas y cuántas de ellas son consideradas en situación de vulnerabilidad.
7. recursos humanos y materiales con los que se cuentan, especialmente en la ciudad de Rosario, para la atención de la problemática creciente.


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

I SPCyGR: Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos | BAPE: Brigada de Atención y Prevención de Emergencias de la SPCyGR | DGB: Dirección General de Bomberos, Ministerio de Seguridad | FSABV: Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La noticia periodística difundida por el portal digital rosarino¹, da cuenta del flagelo que atraviesa la ciudad de Rosario como consecuencia de la infección vírica conocida como dengue, transmitida por el mosquito "aede agypiti" al ser humano.

En efecto, el número de casos va en franco aumento, donde se estima en la actualidad unos cuarenta mil (40.000) habitantes afectados, registrándose mayormente en las zonas noroeste y oeste de dicha localidad. A esto, debemos agregar y no pasar por alto que todo el territorio provincial se halla traspasado por esta alarma sanitaria.

La Subsecretaria de Salud de la Provincia, Andrea Uboldi, manifestó en el programa televisivo Cada día (El Tres): *"Estamos viendo un incremento importante en el número de casos. Lo que siempre remarcamos es que los números no reflejan necesariamente la cantidad de casos que tenemos. Si hay cuatro mil, hay que multiplicar por diez esa cifra"*.

Ante tan alarmante cifra, se concluye que no tiene sentido confirmar mediante análisis de laboratorio cada caso en particular, puesto que se dan por confirmados por nexo epidemiológico. En consecuencia, se apunta a poder focalizar los estudios de laboratorio para los pacientes que tienen una determinada sintomatología, como pueden ser embarazadas, adultos mayores de 70 años y personas con enfermedades crónicas.

En consonancia con lo antes dicho, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios provinciales y municipales con referentes de establecimientos de salud privados a los fines de coordinar medidas de acción. La Secretaria de Salud de la Municipalidad de Rosario, Soledad Rodríguez, expresó que el encuentro tuvo como objetivo que: *"todo el sistema de salud (tanto público como privado) esté en común acuerdo. Los barrios más afectados son los del distrito noroeste, oeste y algo hacia el norte. Ahí están la mayor cantidad de casos confirmados y en sospecha. Por eso también está focalizado el trabajo del comité de emergencias con sus intervenciones"*.

¹ <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Dengue-en-Rosario-estiman-que-hay-unos-40-mil-casos-en-la-ciudad-y-coordinan-la-atencion-con-sanatorios-privados-20240226-0025.html>

I SPCyGR: Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos I BAPE: Brigada de Atención y Prevención de Emergencias de la SPCyGR I DGB: Dirección General de Bomberos, Ministerio de Seguridad I FSABV: Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para finalizar la descripción problemática y en el entendimiento que la situación reviste pronto abordaje, de las situaciones hospitalizadas, ninguna es de gravedad, aunque sí algunas se encuentran en cuidados intensivos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial